

11 de abril de 2012

Avances en el convenio FECODE-FNA

No son muchos los avances conseguidos para permitirle a los docentes y directivos docentes que accedan a una vivienda utilizando sus cesantías, la razón básica es dilación por parte del Gobierno.

Los docentes y directivos docentes no están obligados a renunciar al Fomag para trasladarse al FNA. Esta una fue exigencia explícita de FECODE durante la negociación con el MEN, ya que era la pretensión del gobierno, tal como consta en el Plan Nacional de Desarrollo.

De igual forma, el Gobierno le entregó a la comisión un borrador de decreto que expresa textualmente lo anterior. No obstante, a la fecha este proyecto de decreto aún está a la espera de la firma del Presidente de la República.

En las negociaciones del Pliego de Peticiones del año 2011 se concretó el desarrollo de un proyecto cuyo objetivo es constatar la viabilidad jurídica y financiera para establecer un convenio inter-administrativo o la reglamentación legal que le permita a los docentes o directivos docentes que soliciten su reconocimiento y pago al Fomag, el utilizar sus cesantías como ahorro inicial voluntario en el FNA para adquirir vivienda nueva o usada.

En el acta final de esas negociaciones, del 2 de junio, se estableció que se conformaría una comisión por dos delegados de cada una de las entidades involucra-

das en este proyecto: el Ministerio de Educación Nacional, el Fondo Nacional del Ahorro y el Fondo de Prestaciones del Magisterio.

Hasta la fecha ha habido conversaciones y reuniones que posibilitaron la concreción de un borrador de convenio, pero este no ha podido ser concertado, ya que



están pendientes por concertar el tiempo para el ahorro voluntario, los intereses crediticios y las forma de pago.

Ahora bien, debido a que la encuesta que inicialmente fue diseñada por el MEN y el FNA no fue lo suficientemente clara, se ha generado dificultades en el diligenciamiento e imprecisiones en la información. Por tal motivo, se concertó en la reunión más reciente un nuevo formato de en-

cuesta, la cual será liderada por el Comité Ejecutivo de FECODE. El fin de esta es completar la información que permita sacar adelante el proyecto.

La orientación a todos los educadores y directivos interesados es llenar el formulario y hacerlo llegar a las sedes de los sindicatos filiales; estos deben designar a un funcionario que lidere la divulgación y organización del proceso. Se les recomiendan que envíen los formularios a más tardar el próximo 30 de abril a los sindicatos, pues los funcionarios deben presentarlo ante la Federación durante la Junta Directiva Nacional de FECODE el día 3 de mayo. Si no, pueden enviarlo antes de esa misma fecha a la Presidencia o a la Secretaría General de FECODE en Carrera 13 A No. 34-54 – Teusaquillo – Bogotá.

Es de destacar que FECODE ha hecho lo posible por sacar adelante este proyecto con celeridad. Senén Niño Avendaño, Presidente de FECODE, y el abogado Jorge Humberto Valero Rodríguez, Asesor Jurídico de FECODE, son los representantes ante la Comisión. De esta manera, la Federación propende porque no se afecte la condición de afiliado al FNPSM, ni el régimen especial en cesantías de los docentes.

El caos reina en la autorización de traslados

Omaira Morales Arboleda

La Ley rige el nombramiento de docentes, pero los alcaldes y gobernantes se valen de artimañas para violar las normativas. Por ejemplo, el gobernador del Magdalena hizo una audiencia el último día de su mandato.

Para realizar traslados de docentes los rectores, sólo necesitan dejarlos sin carga académica en una situación comple-

tamente injusta. Pero cuando se trata de traslados por amenazas, las Secretarías de Educación recurren a todo tipo de

trabas.

Antes de revisar estos casos, es conveniente observar una denuncia que viene desde

el departamento del Magdalena. Un 30 de diciembre, el año pasado, organizaron una audiencia pública en Santa Marta para ofertar plazas de docentes en propiedad. Lo cual, conllevó a la salida de un alto número de docentes en provisionalidad, muchos de ellos con hasta 16 años de servicios. Luis Eduardo de la Rosa, secretario de Asuntos Pedagógicos del sindicato de educadores del Magdalena (Edumag), denunció este hecho: “La oferta de 97 plazas de docentes nombrados en propiedad en una audiencia pública celebrada el día 30 de diciembre del año 2011, el último día hábil del año. Plazas que pertenecen a docentes que fueron nombrados en propiedad, que fueron incorporados en el departamento del Magdalena, y que hoy viven la zozobra de que sean sacados del magisterio, de que se les deje de cancelar su salario y

que, por ende, queden por fuera de la carrera docente”.



El sindicato de maestros del Magdalena, Edumag, también denunció que un grupo de maestros amenazados en el municipio de San Zenón han sido desplazados hacia el municipio de Mompox, Bolívar, debido a fuertes amenazas en contra de su integridad, sin embargo, las autoridades no han actuado y la vida de ellos sigue en

riesgo en medio de la desidia y el silencio administrativo.

Pero las persecuciones contra docentes no son exclusivas del Magdalena, en Norte de Santander la situación no es diferente, “es lamentable que dentro y, específicamente, en la Secretaría de Educación departamental haya más de 12 docentes amenazados y no encuentran solución de reubicación. Necesitamos que esta Secretaría tome las decisiones al respecto y pueda reubicar de inmediato a los docentes que tienen más de un mes esperando y que a través de la misma puedan llegar a sus instituciones”. Aunque la Secretaría de Educación del departamento ha emitido actos administrativos para cubrir las vacantes, estos no reconocen el riesgo y la vulnerabilidad de los maestros amenazados, pues los reubican en zonas donde su vida continúa en riesgo.

El profesor de Edufísica como un científico del cuerpo

Yesid Quiroga

Muchos creen que las clases de Educación Física son para que los estudiantes quemem energía y no molesten en el aula, pero su objetivo es más profundo: busca desarrollar inteligencia a partir del movimiento.

Dos profesores de Educación Física diseñaron una estrategia de enseñanza que no sólo busca equilibrar el cuerpo y la mente, pero también el pensamiento y formar un ser humano que encuentre en la actividad física en armonía consigo mismo y con los demás.

No obstante, conseguir esta gran meta implica que el docente no se quede en el hacer y reflexione cada cosa que ejecute en su clase.

Para los profesores Edwin Alzate y André Jiménez, de la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, esta disciplina tiene grandes teorías sobre el desarrollo humano a partir del movimiento, pero las prácticas muchas veces se quedan cortas frente al saber y las pretensiones; por eso existe la necesidad de enriquecer lo que se hace mediante la reflexión. Edwin Alzate manifiesta: “Todo ha estado encaminado a los procesos de desarrollo de lo corporal pero también centrados en el desarrollo del deporte. Yo diría que hay un proceso eclíptico en esa construcción de la clase

de educación física que no nos ha llevado a definirnos si no que nos ha llevado a unos estados de comprensión de lo que generalmente señala la norma frente a las orientaciones pedagógicas o los lineamientos curriculares que señala el Ministerio de Educación Nacional. Es una discusión que hay que empezar a dirimir más allá de los elementos y las trascendencias teóricas, empezar a dirimirla desde los procesos prácticos y desde la reflexibilidad que se están llevando a cabo en la escuela”.

Y añade: “Nuestros docentes aún están en los procesos de construcción de noción de educación física, es decir, hasta que nosotros no lleguemos realmente a la construcción de una concepción del concepto de Educación Física no vamos a llevar a unas prácticas que nos constituyan a unas realidades distintas en la escuela”.

El profesor André Jiménez le complementa: “La escritura permite alejarse de su práctica para constantemente estarse preguntando qué es y hacia dónde apunta su proceso de formación (...) Nosotros decidimos construir la escritura a partir



de diarios epistémicos y reflexivos. Los actuales docentes empezaron a escribir sobre cuál era esa práctica de acompañamiento que les hacían a los estudiantes. Ese proceso duró aproximadamente dos meses; luego, recogimos los diarios y les aplicamos técnicas y análisis de contenido, en el cual empezamos a ver que los docentes realmente empiezan a pensar alrededor del tópico central que era la evaluación y el acompañamiento de la práctica de sus estudiantes aprendices”.

La idea es trascender la figura del maestro más allá de los deportes, los reglamentos y los entrenamientos para convertirlo en un científico del cuerpo.

Tutela exige nombramientos de docentes

Yesid Quiroga

El fallo de tutela a favor de cuatro docentes de Cundinamarca que exigían más educadores para su institución sienta un precedente legal para los educadores que quieren defender la educación de sus alumnos.

La juez 22 de Bogotá falló una tutela a favor de unas docentes que pedían el nombramiento de nuevos docentes en su institución, por ende, la Secretaría debe darle trámite a la petición de las maestras. Lo malo es que ya pasaron los diez días de plazo y no se ha acatado el fallo.

El fallo salió después de revisar la documentación que demuestra que durante dos años las profesoras Zully Milena Moscoso, Ivone Maritza Corredor, María Fernández y Aleyda Arévalo estuvieron sometidas a recargas laborales. Ellas solicitaron el nombramiento de más educadores para su Institución Educativa de Lenguaque (Cundinamarca).

Jorge Cortés, Fiscal de Adec, explica las circunstancias: “Desafortunadamente al término de 10 días no se había resuelto el nombramiento de los tres maestros, lo cual obligó a hacer una reunión con el



director de núcleo, el rector de la institución y en ese sitio se logró fue determinar que la Institución Educativa El Carmen, a la cual corresponde la Institución Educativa Tibita Centro, necesitaban no sólo 3 maestros sino 6 maestros. Así que eso se le está exigiendo al gobierno departamental para que nombre a los maestros que efectivamente hacen falta en esa entidad territorial y municipal, lo que queda claro es que el estudio que

habían hecho desde las oficinas no correspondía a la verdad”.

Algo para destacar es que esta tutela reafirma la competencia de los sindicatos de educadores para entablar recursos jurídicos de este mismo tipo para defender el derecho a la educación de los niños y niñas de Colombia. Cortés lo reafirma: “Efectivamente se demostró que es un derecho fundamental y que cualquier ciudadano puede entutelar, pero además existen numerosas tutelas que otorgan la posibilidad a entidades como los sindicatos a ejercer ese derecho y, además, para exigir el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas, en caso concreto para los niños que nos ocupa la tutela de Tibita Centro”.

El sindicato le hará seguimiento al cumplimiento de la orden judicial y revisará que no se trasladen maestros sino que se abran nuevas plazas.

Un proyecto que enseña a valorar el agua

Omaira Morales Arboleda

Un acuerdo entre el sindicato de educadores de Soacha y la Alcaldía de ese municipio logró quitarle 6 mil estudiantes a la privatización. De 28 mil que estaban el año pasado, se redujo ese número a 22 mil.

Estudiantes y docentes de las Institución Educativa Manuela Beltrán en Bogotá idearon un proyecto para que la comunidad educativa se concientice sobre la preservación del agua. Los niños aprenden en múltiples áreas y les enseñar a ahorrar dinero a sus padres.

El proyecto es transversal, porque además de formación ecológica refuerza Estadísticas, Matemáticas, Gráficas, Español y Expresión escrita y oral. Consiste en que los estudiantes efectúan acciones en sus hogares para ahorrar agua, como recolectar agua lluvia, reusar el agua de la lavadora o reducir el número de litros del sanitario. Pero antes de hacerlo necesitaron un permiso firmado de sus padres y, obviamente, su colaboración. El resultado es que economizan agua y se ve



reflejado en la economía de sus viviendas. Iván Pelayo, director del Manuela Beltrán, expuso los resultados: “Empezó como proyecto de investigación en 2009, llevamos en este momento casi 4 años de proyecto. Cuando comenzamos estábamos gastando más o menos un promedio de 11.6 metros³ por persona y des-

pués de todo el tiempo de investigación llevamos más o menos 4.7 metros³. Si miramos que nuestras familias son aproximadamente 1.700, y multiplicamos el ahorro por los metros³ que tenemos, significa que hemos superado los 260 millones de pesos no facturados a la empresa de acueducto y alcantarillado. Son más o menos 220 mil metros³ por periodo facturado que no consume la comunidad Manuelista”.

El proyecto se mantiene monitoreado a lo largo del año y por los tres años que lleva. Una de las estudiantes, María Fajardo, indicó cómo va el control que lleva con su familia: “En un principio nosotros siempre era el malgastador, ‘ahh... eso no importa, el agua, igual tenemos mucha’... Y no es así, entonces, comenzamos a reutilizar el

agua en la lavadora, por ejemplo, cerrar la llave cuando nos lavamos los dientes. Igual es muy chévere porque cogemos conciencia desde pequeños y podemos ahorrar el agua.

Los profesores de Ciencias Naturales crearon un CD interactivo que ayuda a entender el sistema hidráulico de una ciudad y a concientizar a la población sobre el uso del agua. Sofía Prada Benítez resume en concreción el espíritu del proyecto: “Se nos va a acabar y ¿nosotros qué podríamos hacer sin el agua? Nos moriríamos. Entonces, yo les digo que no lo hagan y que tomen conciencia de eso”.

La legitimización del trabajo mal remunerado

Omaira Morales Arboleda

Nuevamente, en vez de buscar formas de ampliar los índices de empleos procurando más puestos de trabajo, el Gobierno se idea una manera de validar el empleo temporal.

En vez de garantizar el pago de las prestaciones sociales a los trabajadores de escasos recursos y que laboran por días, ahora se baraja la posibilidad de la cotización por el tiempo laborado, una propuesta que entre líneas legitima el trabajo mal remunerado.

Las preguntas a considerar son: ¿qué tipo de salud recibirán quienes coticen por días, si un colombiano que gana relativamente bien espera hasta meses por una cita? ¿Si un trabajador que gana el mínimo ni sueña con pensionarse, que será ahora cotizando por días? Fabio Arias, Fiscal de la CUT, responde: “Obviamente que si trabaja solamente unos pocos días de la semana nunca se va a pensionar por más que cotice por esos días, el problema de la seguridad social también está y solamente va a estar asegurado el día en que trabaja. Desde ese punto de



vista esto no resuelve ningún problema para la gente que históricamente tiene empleos temporales”. Es de recordar que la mayoría de los empleados en el país están en la informalidad.

El Ministro del Trabajo se está convirtiendo, según la Central de Trabajadores, en un obstáculo para garantizar derechos a los laboristas nacionales, porque a lo anterior se le suma el incumplimiento

del acuerdo firmado para que se respete la negociación colectiva. “Hicimos un acuerdo con el Gobierno Nacional, firmado por el Ministro de ese momento y firmado por las tres centrales sindicales, en el cual se establecía una nueva reglamentación y se establecía la negociación colectiva plena en el sector público, llevan casi un año mamándonos gallo”, dice Fabio Arias.

La propuesta de la cotización por días se presenta como una alternativa para reivindicar el derecho a la igualdad y a la garantía del derecho al trabajo y a la pensión, sin embargo, deja muchas preguntas al aire, como la calidad en la salud que se prestaría, la coordinación para mantenerlos en los listados de atención y ni hablar de la pensión, porque sumando las horas cotizadas para alcanzar este ahorro más que un sueño será una utopía.

Porque la realidad tiene diferentes miradas, vea



Contrastes

Análisis, crónica, opinión debate, política

Lunes 11:00 p.m., Canal Uno

Cada lunes dos invitados presentan sus perspectivas sobre los temas de actualidad nacional para que usted pueda formar su propia opinión.

DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS**, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO**, Mauricio Ángel González. **ASISTENTE**, Karen Buitrago. **PRODUCTOR**, Paola Mejía. **EDITOR**, Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO**, Ernesto E. Ballesteros Zapata.